



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

REPÚBLICA DEL PERÚ



N°037-OEA/HHV-2020

Resolución Administrativa

Santa Anita, 07 de agosto del 2020

VISTO:

El Memorando N°0984-OL-HHV-2020, de fecha 06 de agosto 2020, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Hospital "Hermilio Valdizán".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6°, Plan Anual de Contrataciones, en su numeral 6.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que "...el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Memorando N°037-OEI-HHV-2020, la Oficina de Estadística e Informática solicita la adquisición de Tóner para impresora, considerando el presupuesto disponible y en el marco de la Ley de Contrataciones del estado vigente y su reglamento, corresponde realizar la adquisición bajo la modalidad de compras por catálogo (acuerdo marco), al verificarse que el ítem se encuentra registrado en el Catálogo Electrónico de Perú Compras;

Que, mediante Memorando N°036-SF-HHV-2020, el Servicio de Farmacia confirma la persistencia de la necesidad de contar con el ítem Risperidona 1 mg/mj sol. 30 ml, que forma parte del petitorio nacional. Corresponde realizar una contratación directa al verificarse que dicho ítem es distribuido por un solo proveedor en el mercado peruano (lit e; numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de contrataciones vigente) conforme la carta de exclusividad del laboratorio Grunenthal Peruana S.A;

Que, mediante Memorando N°0984-OL-HHV-2020, de fecha 06 de agosto, la Jefa de la Oficina de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, por los motivos expuestos en los considerandos;

Estando a la propuesta y visación de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°001-DG/HHV-2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán año 2020, incluyendo Dos (02) procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSIÓN:

| | |
|---------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | : Adquisición de tóner de impresión para HP – CE255A |
| VALOR ESTIMADO | : S/ 39, 780.00 |
| TIPO DE PROCESO | : Compra por catálogo Electrónico (Acuerdo Marco) |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | Recursos Ordinarios |
| SUSTENTACION | : Memorando N°037-OEI-HHV-2020 |



INCLUSIÓN:

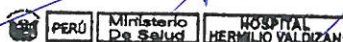
| | |
|---------------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | : Adquisición de Risperidona 1 mg/ml sol 30 ml |
| VALOR ESTIMADO | : S/ 162,000.00 |
| TIPO DE PROCESO | : Contratación Directa |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO: | Donaciones y Transferencias |
| SUSTENTACION | : Memorando N°136-SF-HHV-2020 |



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán, realice las acciones concernientes al registro de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado mediante la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MG. ADM PABLO E. RUIZ POZO
CLAD N° 0990
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Distribución:

Dirección General
Oficina Ejecutiva de Planeamiento
Oficina de Logística
Oficina de Estadística e Informática
Archivo